



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO POR CIERRE DE CURSO JORGE ALFREDO MALDONADO

VISTO:

El EX-2026-00467166- -UNC-ME#FL, mediante el cual el estudiante JORGE ALFREDO MALDONADO solicita el reintegro del importe abonado en concepto de inscripción al curso PORTUGUÉS NIVEL CUATRO - 7461OT26 - OTOÑO 2026

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso fue cerrado debido a que no se completó el cupo mínimo de estudiantes requerido para su dictado;

Que el estudiante abonó el importe correspondiente, conforme surge de la documentación respaldatoria obrante en las presentes actuaciones;

Que corresponde reintegrar el pago efectuado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el alumno, de la cual es titular (CBU 0720390788000035486286), y emitir la correspondiente Nota de Crédito a fin de anular la Factura N° 16030000353430;

Que la erogación será afrontada con Recursos Propios;

Que las reglamentaciones vigentes así lo permiten;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Prosecretaría Técnica a efectuar el reintegro de la suma de pesos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$44.000,00), abonada por el

estudiante JORGE ALFREDO MALDONADO, DNI N° 22033871, en concepto de matrícula por inscripción al curso “PORTUGUÉS NIVEL CUATRO - 7461OT26 - OTOÑO 2026” mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el alumno, consignada en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.